

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 14667 LA PALMA DEL CONDADO

Doña María Luisa Corts Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 Palma del Condado,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 262/20 con NIG 210544212020000787, por auto de 3 de febrero de 2021, se ha declarado el concurso consecutivo a los deudores personas físicas, no empresarias, D.<sup>a</sup> María José Lancho Suárez, con D.N.I. número 53.272.103-D, y D. Pedro Manuel Palomo Suárez, con D.N.I. n.º 28.626.785-L, con domicilio ambos en Hinojos (Huelva), Plaza de las Tenerías, n.º 17, cónyuges entre sí.

2º.- Que dichos deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio siendo sustituidos por la administración concursal.

3º.- Que se acuerda el llamamiento a los acreedores de los concursados, para que pongan en conocimiento del administrador concursal D. José Carlos Camacho Pérez, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el BOE.

La comunicación deberá efectuarse única y exclusivamente a la administración concursal en la forma prevista en los arts. 255 a 257 TRLC siendo los datos de contacto de la administración concursal los siguientes:

- Dirección postal: C/ Rascón, 22, entreplanta 3. CP 21001 Huelva.
- Email: [jcamper@economistas.org](mailto:jcamper@economistas.org)

No tendrán validez alguna las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado o que tengan entrada en el mismo, que no serán proveídas, ni siquiera a modo de personación. Las personaciones que pretendan efectuarse deberán hacerse mediante escrito exclusivo a tal fin, con Procurador y Abogado.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal en que se publicarán las resoluciones que trainta causa del presente concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

La Palma del Condado, 17 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Corts Pérez.

ID: A210018325-1